

Bases Legales del Sorteo de 2 entradas para asistir a Vibras Festival

1. Empresa Organizadora

La empresa organizadora del sorteo es Tamba Villages, S.L. (Costa del Sol Glamping Village), con NIF B40604472 y dirección en Autovía del Mediterráneo, km 207, 29640 Fuengirola, Málaga.

2. Lugar del Sorteo

El sorteo se realizará en Málaga, Andalucía, España.

3. Premio

El premio consiste en dos entradas para Vibras Festival, que tendrá lugar el 13 de julio de 2024 a las 18:30h en Fuengirola, Málaga.

4. Mecánica de la Promoción

Para participar en el sorteo, los usuarios deberán seguir los siguientes pasos:

1. Seguir la cuenta de Instagram @costadelsol_glamping.
2. Dar a "Me gusta" en la publicación del sorteo.
3. Nombrar en los comentarios de la publicación a 2 personas que quieran que los acompañe al concierto.
4. Compartir la publicación del sorteo a través de sus stories de Instagram.

5. Condiciones de Participación

Podrán participar en el sorteo las personas físicas mayores de 18 años que cumplan con los siguientes requisitos:

- Cumplir con todos los pasos de la mecánica de la promoción.
- Residir en España.

6. Adjudicación del Premio

Los usuarios podrán participar en el sorteo desde el 4 de julio de 2024 hasta el 9 de julio de 2024 a las 23:59h. El ganador será anunciado el 10 de julio de 2024.

7. Contacto con el Ganador

El ganador será contactado a través de un mensaje directo en Instagram desde la cuenta @costadelsol_glamping. El ganador deberá responder a dicho mensaje en un plazo de 8 horas desde el envío del mismo. En caso de no obtener respuesta en dicho plazo, se procederá a contactar a un suplente, quien también tendrá 8 horas para responder.

8. Aceptación del Premio

El premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por su valor en metálico ni por ningún otro premio.

9. Publicación del Ganador

El nombre del ganador será publicado en la cuenta de Instagram @costadelsol_glamping y el ganador consiente expresamente en la publicación de su nombre de usuario de Instagram en dicha cuenta para comunicar el resultado del sorteo.

10. Protección de Datos Personales

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Los datos serán utilizados exclusivamente para la gestión del presente sorteo.

11. Aceptación de las Bases Legales

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales. Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Tamba Villages, S.L. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

12. Modificaciones y/o Anexos

Tamba Villages, S.L. se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre las mecánicas y premios del sorteo, siempre que las mismas estén justificadas, no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.